

SECRETARIA. JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ingreso al despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo singular, informándole que la parte demandante solicitó el emplazamiento de un ejecutado (a). Provea.



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA

Montería, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE(S). CRISTIAN DAVID AYAZO ALVAREZ.

DEMANDADO(S): CAMILO ANDRES MARTINEZ MACIAS.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2021-00557-00

Tal y como viene enunciado en la nota secretarial que antecede, el ejecutante a través de su apoderado solicita al Despacho se ordene el emplazamiento del aquí ejecutado CAMILO ANDRES MARTINEZ MACIAS, ello en razón a que una vez remitidas las comunicaciones para la notificación personal la empresa de mensajería certificada manifestó que: *LA PERSONA NO RESIDE NI LABORA EN ESTA DIRECCIÓN*, razón por la cual estima esta unidad judicial que la solicitud de emplazamiento cumple los requisitos del numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso, aunado al hecho que la parte ejecutante previamente manifestó bajo la gravedad de juramento que desconoce la dirección de correo electrónico del demandado, así como también desconoce otra dirección donde se pueda ubicar al demandado, por lo que se accederá a dar la orden de emplazamiento.

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE,

RESUELVE:

PRIMERO: EMPLÁCESE ejecutado (a) CAMILO ANDRES MARTINEZ MACIAS, Conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá en el Registro nacional de Personas Emplazadas sin que medie publicación en medio escrito.

SEGUNDO: Por Secretaría, oportunamente **ELABÓRESE** el emplazamiento en el Registro nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49cd84938b37ef5c6283f5bef3735fbea2e1923cd3f6ff83652280e92f231870**

Documento generado en 17/05/2022 09:18:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>